CD N° 02/2015 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PUBLICACION EN PERDIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL"- ID 288.483-"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de marzo del año dos mil quince, en la oficina de la DCP – DIBEN, 4to piso, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 08:15 horas y estando reunidas las siguientes personas; Abog. Armando Rojas Sanchez, Director de la DCP; el Sr. Juan Samudio, Jefe DLCM; Lic. Mehallen Franco, Escribana Liliana Ortiz, Funcionarias de la DCP; a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a **Contratación Directa N° 02/2015 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PUBLICACION EN PERDIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL"- ID 288.483-**

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Formulario de oferta sellado y firmado por el representante de la firma.

3. Poder de Representación.

4. Garantía de mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de acuerdo al numeral 16 de la Carta de Invitación.

Conforme al orden establecido:
En el PRIMER lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** con **M.E. N° 13,** presentado a las **07:01** horas del día 2 de MARZO de 2015, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Presenta Formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 1.830.000 (guaraníes un millón, ochocientos treinta mil) IVA Incluido.**
- Documentos foliados del 1 al 6 y firmados los folios del 1 al 6 correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con Declaración Jurada, por Gs. 600.000 (guaranies seiscientos mil).
- Constancia **SIPE N° 1338784**, en la que figuran en estado ACTIVO: Cédula de Identidad, Constancia de RUC, DDJJ. del Art 40 y art 20, inc. "w" de la Ley 2051/03, DDJJ de Menores Resolución DNCP N° 941/10, IVA, Patente Municipal Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario, Balance Gral, RUC, Balances y Estado de Resultados, Impuesto a la Renta.

En el SEGUNDO lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,** con **M.E. N° 14,** presentado a las **07:40** horas del día 2 de MARZO de 2015, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

Juan M. Samudio G. Jefe DLCM DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 2.101.000 (Guaraníes dos millones, ciento un mil) IVA Incluido.**
- Documentos foliados del 1 al 15 y firmados los folios del 1 al 15 correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con Declaración Jurada, por Gs. 600.000 (guaranies seiscientos mil).
- Constancia **SIPE Nº 1338747**, en la que figuran en estado activo: Cédula de Identidad,Constancia de RUC, RUC, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Art 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N° 941/10, IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario, Poder de Representante, Balance Gral y Estado de Resultados, Impuesto a la Renta.
- Presenta Declaración Jurada de Solvencia Técnica, Legal y Económica.
- Presenta Declaración Jurada de Contar con Personal de Nacionalidad Paraguaya

Observaciones:
Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 08:34 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes.

La Convocante, se reserva el derecho de aplicar lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24/02/2015, que deroga la Res. N° 3416/2014, la cual señala en su: Artículo 1°: "DEROGAR la Resolución DNCP N° 3416/2014 "...", y establecer nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas". "Artículo 2°: DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "d" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. La prórroga en su caso deberá fijar una fecha límite para la presentación y apertura de ofertas...".

Juan M. Salinas R.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Maribel Franco Gim
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN